Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 116/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA TERCERIZACIÓN DE LA OPERACIÓN, GESTIÓN DE ESTUDIOS MÉDICOS Y LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES PARA PACIENTES DEL INCAN - POR SBE - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – ID N° 429874, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. –

Capiatá, 08 de agosto del 2023

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA TERCERIZACIÓN DE LA OPERACIÓN, GESTIÓN DE ESTUDIOS MÉDICOS Y LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES PARA PACIENTES DEL INCAN - POR SBE - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – ID N° 429874,

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), emitido por la Dirección General Administración y Finanzas, individualizado con el N° 4141/2023 por un importe de Gs. 1.558.000.000.- (guaraníes mil quinientos cincuenta y ocho millones) para el ejercicio fiscal 2023 y el saldo sujeto a la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2024

Que, en el Acta de Apertura de oferta labrada en fecha 04 de agosto del 2023, consta la presentación de la oferta del: CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS.

Que, trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 08 de agosto del 2023, suscripto por los siguientes representantes: C.P. Silvia Martínez, Directora Administrativa, el Dr. Nelson Mitsui, en representación del Servicios de Imágenes y el Dr. Marcelo Galli, Director Médico; todos del Instituto Nacional del Cáncer. -

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03. Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la empresa CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS, RUC N° 80112425-5 por ser la única oferta, cumplir con las condiciones legales y técnicas, y poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 08 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de las UOC y SUB UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA TERCERIZACIÓN DE LA OPERACIÓN, GESTIÓN DE ESTUDIOS MÉDICOS Y LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES PARA PACIENTES DEL INCAN - POR SBE - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – ID N° 429874. *Conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.* -

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP N° 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS
INCAN

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCIÓN GENERAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 116/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA TERCERIZACIÓN DE LA OPERACIÓN, GESTIÓN DE ESTUDIOS MÉDICOS Y LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES PARA PACIENTES DEL INCAN - POR SBE - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – ID N° 429874, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. –

Capiatá, 08 de agosto del 2023

Que, conforme al artículo 8 de la Resolución S.G. N° 33 de fecha 08 de febrero de 2023, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Adjudicar la*** **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA TERCERIZACIÓN DE LA OPERACIÓN, GESTIÓN DE ESTUDIOS MÉDICOS Y LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES PARA PACIENTES DEL INCAN - POR SBE - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – ID N° 429874,** ***conforme al siguiente cuadro:***

Ítem	Descripción del Bien	EETT	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS		
						Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	RESONANCIA	SERVICIOS TERCERIZADO DE OPERACIÓN Y GESTION DE LOS EQUIPOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES RESONANCIA MAGNÉTICA SIMPLE, GERENCIAMIENTO Y MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL RESONADOR CON PROVISIÓN DE REPUESTOS. EL ALCANCE INCLUYE (A) DOTACIÓN DE RRHH NECESARIOS PARA TODO EL SERVICIO; (B) LA OPERACIÓN DE EXPLORACIÓN MÉDICA; (C) ELMANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; (D) LA EMISIÓN DE LOS INFORMES MÉDICOS DE LOS ESTUDIOS QUE SON REALIZADOS CON LA ETREGA AL PACIENTE DE LOS RESULTADOS.	Unidad	Evento	1	2.883.335.000	5.766.670.000	650.000
2	RESONANCIA	SERVICIO DE APLICACION DE CONTRASTE EN ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA. UTILIZACION DE CONTRASTE GADOLINIO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR QUE ASÍ LO REQUIERAN, INYECCIÓN DEL CONTRASTE AL PACIENTE CON PERSONAL IDONEO PARA EL EFECTO, EMISIÓN DEL INFORME MÉDICO ACORDE A LA EXPLORACIÓN CON CONTRASTE A REALIZAR	Unidad	Evento	1	432.500.000	865.000.000	325.000
MONTOS TOTALES ADJUDICADOS						3.315.835.000	6.631.670.000	

MONTO MINIMO ADJUDICADO Gs. 3.315.835.000.- (guaraníes tres mil trescientos quince millones ochocientos treinta y cinco mil) IVA incluido
MONTO MAXIMO GS. 6.631.670.000.- (guaraníes seis mil seiscientos treinta y un millones seiscientos setenta mil) IVA incluido.

DR. JULIO ROLÓN VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 116/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA TERCERIZACIÓN DE LA OPERACIÓN, GESTIÓN DE ESTUDIOS MÉDICOS Y LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES PARA PACIENTES DEL INCAN - POR SBE - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – ID N° 429874, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. –

Capiatá, 08 de agosto del 2023

Artículo 2° Disponer que el "INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER", sea el encargado de la administración del Contrato, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la validez en el tiempo de la póliza de caución respectiva. –

Artículo 3° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 33 de fecha 08/02/2023 en su Artículo 8. -

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2023 y el saldo sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2024.

Artículo 5° Establecer que la Copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay entregado por la Dirección General de Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCION GENERAL

DR. JULIO ROLÓN VICIOSO, DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER